



# Más hechos para el Bienestar

— José Germán *Chepe* Gómez • Alcalde —

DESPACHO ALCALDE

280-018.0 2 8 6

DECRETO N° 280-018.0 2 8 6  
(ABRIL 16 de 2015)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ, CON MOTIVOS DE LAS CONSULTAS INTERNAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS A CELEBRARSE EL 19 DE ABRIL DE 2015”**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE TULUÁ VALLE, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente de las conferidas en los artículos 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ordenanza 343 de 2012, Acuerdo Municipal 003 de 2007 y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 2 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto 2615 de 1991 son atribuciones del Alcalde entre otras “(...) los Alcaldes en su carácter de Jefes de la Administración Municipal o Distrital y como primera autoridad de Policía en el territorio de su jurisdicción, conservar el orden público de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo Gobernador y adoptar las medidas de su competencia establecidas por el Código Nacional, Departamental, Distrital o Municipal de Policía y por las demás normas generales que rijan la materia (...).

Que el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 por medio del cual se modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 el cual establece Funciones del Alcalde entre otras el literal b) “en relación con el orden público. Conservar el orden público en el Municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones del Presidente de la República y del respectivo Gobernador. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las ordenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante”, en su numeral 2c) “Restringir o prohibir el expendio y consumo de bebidas embriagantes”.

Que mediante Resolución 16407 del 28 de noviembre de 2014 la Registraduría Nacional del Estado Civil estableció el calendario electoral para la realización de

Carrera 25 No. 25-04 PBX: (2) 2339300 Ext: 4110-4111  
[www.tulua.gov.co](http://www.tulua.gov.co) – email: [secgobierno@tulua.gov.co](mailto:secgobierno@tulua.gov.co)  
Código Postal: 763022



